



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 003108 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí; 09 OCT 2024

Visto: el OFICIO N°1341-2024-GRSM-DRE-DUGEL-H con registro N°6972 - que contiene el expediente para otorgar fondos bajo modalidad de encargo interno de la UGEL Huallaga, para participar en el "CONCURSO XXXIV FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA 2024 - ETAPA DRE", conteniendo dieciséis (16) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de garantizar la participación de nuestros representantes en el "CONCURSO XXXIV FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA 2024 - ETAPA DRE", la UGEL HUALLAGA financiará el servicio de transporte de la delegación, categorías y fechas de acuerdo con el plan de trabajo;

Que, contando con el marco presupuestal y PCA necesario, para su financiamiento siendo la cadena de gasto correspondiente: Programa 9001 - Acciones Centrales, Producto 3999999 - Sin producto, Actividad 5000003 - Gestión Administrativa, meta 0058, clasificador 23.21.21 de la UGEL Huallaga;

Que, en el Art. 40 de la Directiva de Tesorería para el Ejercicio Presupuestal 2023 aprobado con RD N° 02-2007-EF/77.15, numeral 40.1 precisa que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del encargo que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos. Su administración se sujetará a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por el RD N° 026-80-EF-77-15 y las disposiciones que regulan la presente directiva;

De acuerdo con lo expuesto, y de conformidad a las facultades otorgadas en la Ley N° 28693 Ley del sistema nacional de tesorería, Ley 28716 Ley de control Interno de las entidades del Estado.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. AUTORIZAR POR

ENCARGO, la ejecución presupuestal para la actividad del siguiente: Plan del "CONCURSO XXXIV FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA 2024 - ETAPA DRE", que forma parte de la presente resolución, a realizarse el 10 de octubre del 2024 en la ciudad de Moyobamba, debiendo viajar la delegación a partir del mediodía del 09 de octubre del 2024.

META 0058

CLASIFICADORES DE GASTOS	TOTAL S/
23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	888.00
TOTAL PRESUPUESTO S/	888.00

A) La UGEL Huallaga cubrirá los gastos de Transporte, a los participantes en el "CONCURSO XXXIV FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA 2024 - ETAPA DRE", etapa regional, monto que se menciona líneas arriba, a realizarse el 10 de octubre del 2024 en la ciudad de Moyobamba, debiendo viajar la delegación a partir del mediodía del 09 de octubre del 2024., quien pone a disposición al siguiente servidor: MELVIN GRANDEZ PINEDO DNI 00968106, cargo especialista en educación secundaria, especialidad ciencia y tecnología, del área de gestión pedagógica-UGEL HUALLAGA el importe de Ochoientos ochenta y ocho con 00/100 soles (S/ 888.00), fuente de financiamiento recursos ordinarios y metas de acuerdo al desagregado de gastos antes mencionados.

B) El plazo de rendición de cuentas deberá efectuarse a las 72 horas de haber culminado el evento, para el cual deberá contar con la conformidad del jefe gestión pedagógica UGEL Huallaga, así mismo deberá presentar la rendición de las cuentas documentadas, de conformidad a lo establecido en la directiva N° 007-2023 - GRSM/DRESM-D.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUANJUI

.....
MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjui, 09 OCT 2024

.....
Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL

JMPT/DIR
SHPR/OA
KAMG/OAJ
DVA/RR. HH
PMG/OP

